IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 11 de abril de 2016 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 596/2015. (2016ED0058)

D.ª Maria Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000596 /2015 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Pilar Carbajal Meneses contra la empresa Moreno Hoteles, SL, Juan Francisco Moreno González, Elcrolux SL, Rubén Moreno Rodríguez y Hotel Restinn, SL, Juan Francisco Moreno Rodríguez, sobre reclamación cantidad, se ha dictado sentencia n.º 55/16, de fecha 16/02/2016, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Restinn, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial De Extremadura.

Cáceres, 11 de abril de 2016.

La Letrado de la Administración de Justicia